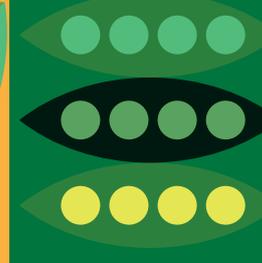
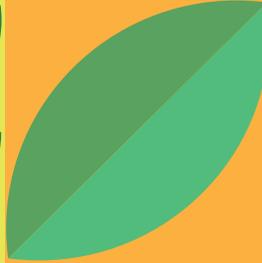
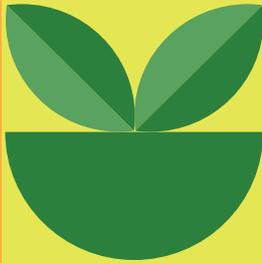
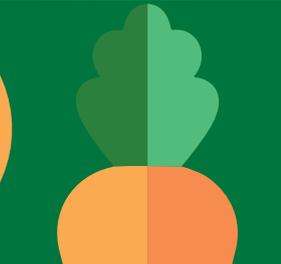
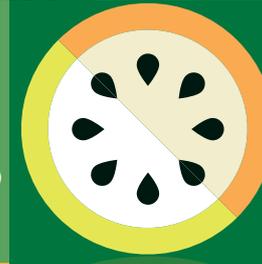
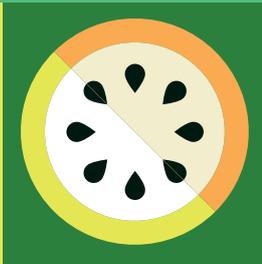
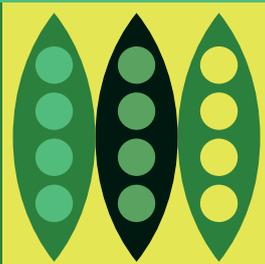




7

Seguros agrarios





Seguros agrarios

Los seguros agrarios son instrumentos destinados a paliar los riesgos en las explotaciones agrarias, atienden a riesgos climatológicos o de catástrofes naturales, así como a riesgo fitopatológicos, sanitarios y de rendimientos.

La formalización de la póliza de contrato de seguro agrario es voluntaria. Los datos de ENESA³⁷ reflejan que en 2021 en España se **formalizaron 376.875 pólizas, que corresponden a 288.283 asegurados, de los cuales 6.610 son asegurados que se benefician de la prima adicional para jóvenes agricultores/as**³⁸.

Se estima que aproximadamente **el 31% de las explotaciones censadas** (INE: 914.871 total explotaciones agrarias) solicitan seguros agrarios **y el 8,2% de las explotaciones de jóvenes** (INE: 80.191 explotaciones agrarias jóvenes) se benefician de estas pólizas de seguros y de sus primas adicionales. Este porcentaje de explotaciones de jóvenes se incrementa **hasta el 15,3% en los jefes/as de explotación jóvenes con menos de 5 años** de actividad en el sector agrario.

Según la información de la encuesta realizada a titulares de explotación jóvenes, el 59,2% de los mismos confirma disponer de seguro agrario para su producción. Principalmente, **los menores de 25 años y las mujeres** son los colectivos que aseguran sus producciones en mayor proporción. Así, el 70% de los menores de 25 años y el 59,9% de las mujeres jóvenes confirman disponer de seguros agrarios.



37 ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A.), es un Organismo Autónomo, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que actúa como órgano de coordinación y enlace por parte de la administración para el desarrollo de los seguros agrarios.

38 Esta prima adicional supone un incremento porcentual de la subvención para aquellos beneficiarios que cumplan la condición de joven agricultor, es decir, la antigüedad máxima, a partir del año de la instalación no debe exceder de cinco años respecto a la fecha de contratación de la póliza, o disponer de documentación de haber percibido la ayuda para jóvenes agricultores del pago complementario de la PAC según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre (derogado actualmente por Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre) en los 12 meses anteriores a la fecha de contratación de la póliza.

Figura 38. Titulares de explotación jóvenes que afirman disponer de seguro agrario para su producción, por sexo y rango de edad (%).

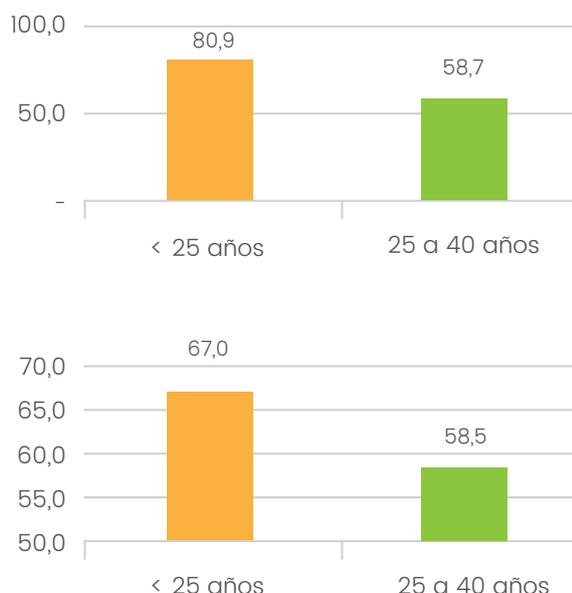
59,2% de los jóvenes titulares de explotación disponen de seguro agrario



59,9% de las mujeres jóvenes



58,9% de los hombres jóvenes



Fuente: información primaria, Encuesta.

Las líneas de seguros **agrícolas** son las más demandadas por los jóvenes encuestados (72,6%), seguidas de las líneas **ganaderas** (37,2%). Tan solo el 0,6% de los titulares de explotación jóvenes presentan seguros agrarios forestales.

Los datos de ENESA confirman que las líneas agrícolas son las que tienen una mayor demanda en cuanto al número de asegurados, tanto en el total como en los jóvenes. No obstante, si se compara con los datos del total de explotaciones con tierra y de las ganaderas del censo agrario, **se aprecia que el 70% de las explotaciones ganaderas contratan alguna póliza frente al 17,6% de las explotaciones con tierras**. En el caso de los jóvenes, **las explotaciones con prima adicional por joven, suponen el 4,5% de las explotaciones ganaderas gestionadas por jóvenes y el 7% de las explotaciones con tierras gestionadas por jóvenes registradas en el censo agrario**.

En cuanto **al capital asegurado**, los datos de las explotaciones con la prima adicional de jóvenes agricultores/as, reflejan que, de media, el capital asegurado en las pólizas **es más elevado, 65.379,0 €, frente a los 46.040,0 € de media del total de asegurados**. Esta diferencia del capital asegurado se observa tanto en la media de los seguros ganaderos como en la de los forestales, pero no en los agrícolas. Como se ve más adelante en este apartado, dependiendo de la línea de seguro solicitada, el capital asegurado de los jóvenes es mayor o menor a la media del total de asegurados en esa línea de seguro.

La información sobre la prima adicional de seguros agrarios para los jóvenes agricultores/as, refleja que éstos contratan en menor medida pólizas de seguros agrarios que el conjunto de explotaciones.

Tabla 50. N° de asegurados y capital asegurado en las explotaciones agrarias y en las de jóvenes.

| | N° de asegurados | | Capital asegurado (€) | |
|---|---------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| | Total explotaciones | Explotaciones de jóvenes | Total explotaciones | Explotaciones de jóvenes |
| N° de asegurados | 288.283 | 6.610 | 13.272.543.976,4 | 432.155.224,7 |
| N° de asegurados de seguros, agrícolas | 159.846 | 5.542 | 10.391.294.152,8 | 354.320.892,6 |
| N° de asegurados de seguros, ganaderas | 127.034 | 1.062 | 2.773.803.990,8 | 75.898.979,2 |
| N° de asegurados de seguros, forestales | 1.403 | 6 | 107.445.832,8 | 1.935.353,0 |

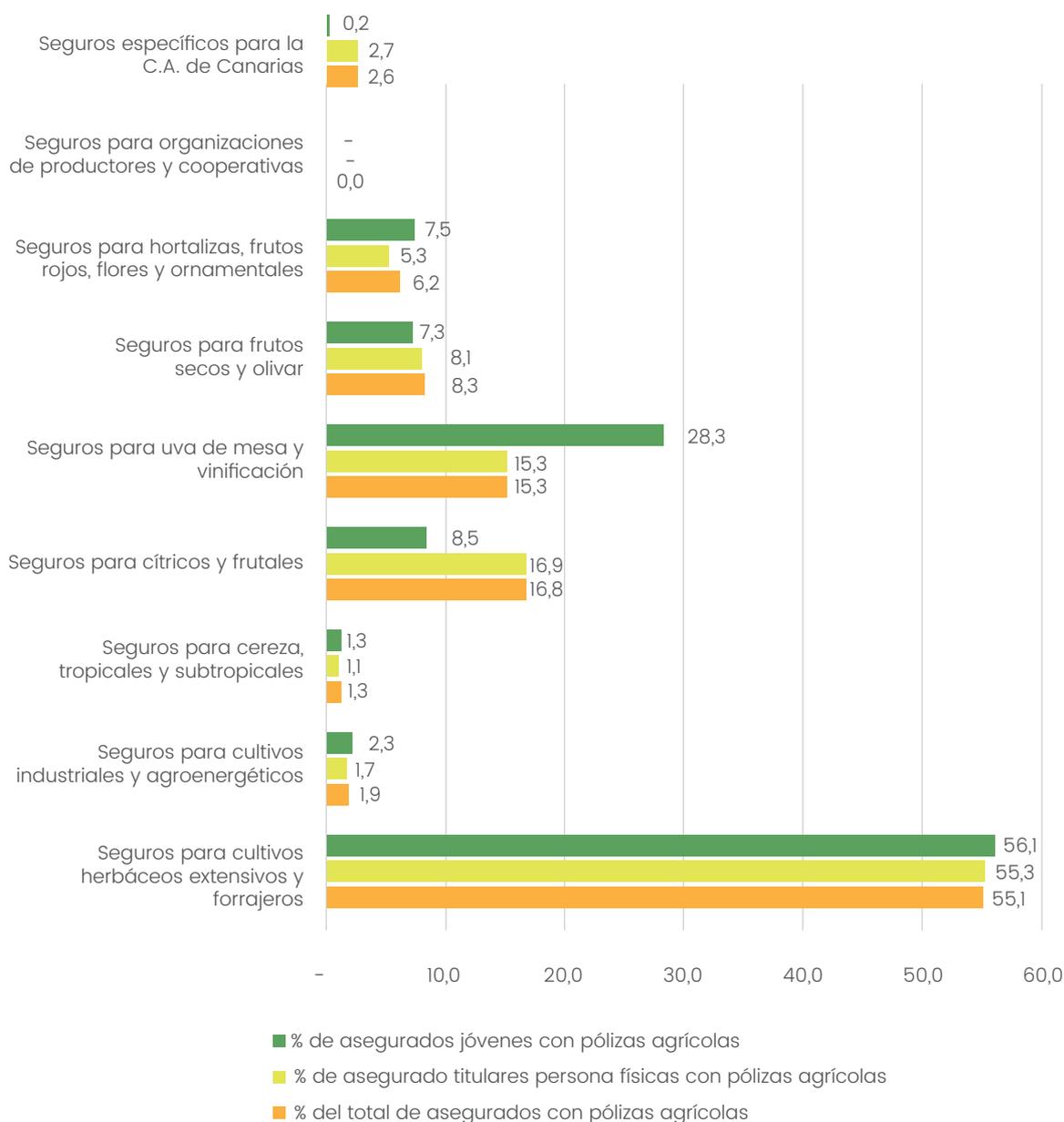
Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

Nota: Los datos sobre las explotaciones de jóvenes se refieren a aquellos asegurados que solicitan la prima adicional de joven agricultor/a. No están incluidos aquellos asegurados que siendo jóvenes no soliciten o no se beneficien de esta ayuda adicional al no cumplir los requisitos.

Centrando el análisis en la agricultura, la línea agrícola con mayor número de asegurados es la producción de herbáceos extensivos y forrajeros, con más de la mitad de los asegurados, seguidos del conjunto de líneas de seguros de las producciones de frutales. Hay que recordar que, tal y como se vio en el capítulo 6, la principal OTE del total de explotaciones agrarias y también de las explotaciones de jóvenes son los cultivos leñosos, que, sin embargo, no son la línea de seguros más contratada.

En general, los asegurados en cada línea de **seguros agrícolas mantienen la misma importancia tanto en el conjunto de explotaciones** como en las explotaciones cuyos titulares son personas físicas y en las explotaciones de jóvenes, aunque en estos últimos se aprecia un mayor peso en los seguros de uva de mesa y vinificación.

Gráfico 68. Asegurados agrícolas por tipo de seguro, total asegurados, titulares personas físicas y jóvenes (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

En general, los agricultores jóvenes **aseguran una mayor superficie** en todas las producciones agrícolas, comparados con los titulares de explotaciones que son personas físicas.

No obstante, en algunas líneas, el total de titulares (personas físicas y jurídicas) supera a los jóvenes en superficie asegurada como es el caso de los frutos secos y olivar y las hortalizas, frutos rojos, flores y ornamentales (tabla 51).

Tabla 51. Superficie media asegurada en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | Nº medio de hectáreas agrícolas | | |
|--|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros para cultivos herbáceos extensivos y forrajeros | 55,8 | 47,4 | 75,4 |
| Seguros para cultivos industriales y agroenergéticos | 13,3 | 8,8 | 9,7 |
| Seguros para cereza, tropicales y subtropicales | 4,5 | 2,3 | 5,2 |
| Seguros para cítricos y frutales | 8,0 | 3,7 | 7,1 |
| Seguros para uva de mesa y de vinificación | 16,4 | 13,7 | 18,8 |
| Seguros para frutos secos y olivar | 22,3 | 15,5 | 21,0 |
| Seguros para hortalizas, frutos rojos, flores y ornamentales | 12,7 | 6,7 | 9,6 |
| Seguros para organizaciones de productores y cooperativas | 764,3 | - | - |
| Seguros específicos para la C.A. de Canarias | 2,2 | 1,1 | 2,4 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

Los solicitantes de la prima adicional de seguros de agricultores jóvenes son también los **que mayor capital aseguran** en todas las producciones agrícolas, si se compara con los titulares de explotaciones que son personas físicas.

En comparación con el total de asegurados, dependiendo del seguro agrario contratado, el mayor capital asegurado se alterna en los dos grupos, pero destaca que, en el seguro más solicitado, producción de herbáceos extensivos y forrajeros, el capital asegurado de los jóvenes es mayor.

Tabla 52. Capital medio asegurado en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | Capital medio de las líneas agrícolas (€) | | |
|--|---|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros para cultivos herbáceos extensivos y forrajeros | 41.790,3 | 34.396,0 | 53.541,5 |
| Seguros para cultivos industriales y agroenergéticos | 50.441,1 | 40.351,7 | 49.958,7 |
| Seguros para cereza, tropicales y subtropicales | 46.878,8 | 20.581,9 | 39.809,3 |
| Seguros para cítricos y frutales | 78.281,4 | 33.769,3 | 67.259,5 |
| Seguros para uva de mesa y de vinificación | 49.881,6 | 37.577,1 | 51.699,6 |
| Seguros para frutos secos y olivar | 43.217,2 | 25.135,0 | 35.979,4 |
| Seguros para hortalizas, frutos rojos, flores y ornamentales | 169.525,2 | 89.677,7 | 88.434,4 |
| Seguros para organizaciones de productores y cooperativas | 985.674,8 | - | - |
| Seguros específicos para la C.A. de Canarias | 98.019,4 | 21.235,5 | 20.602,1 |

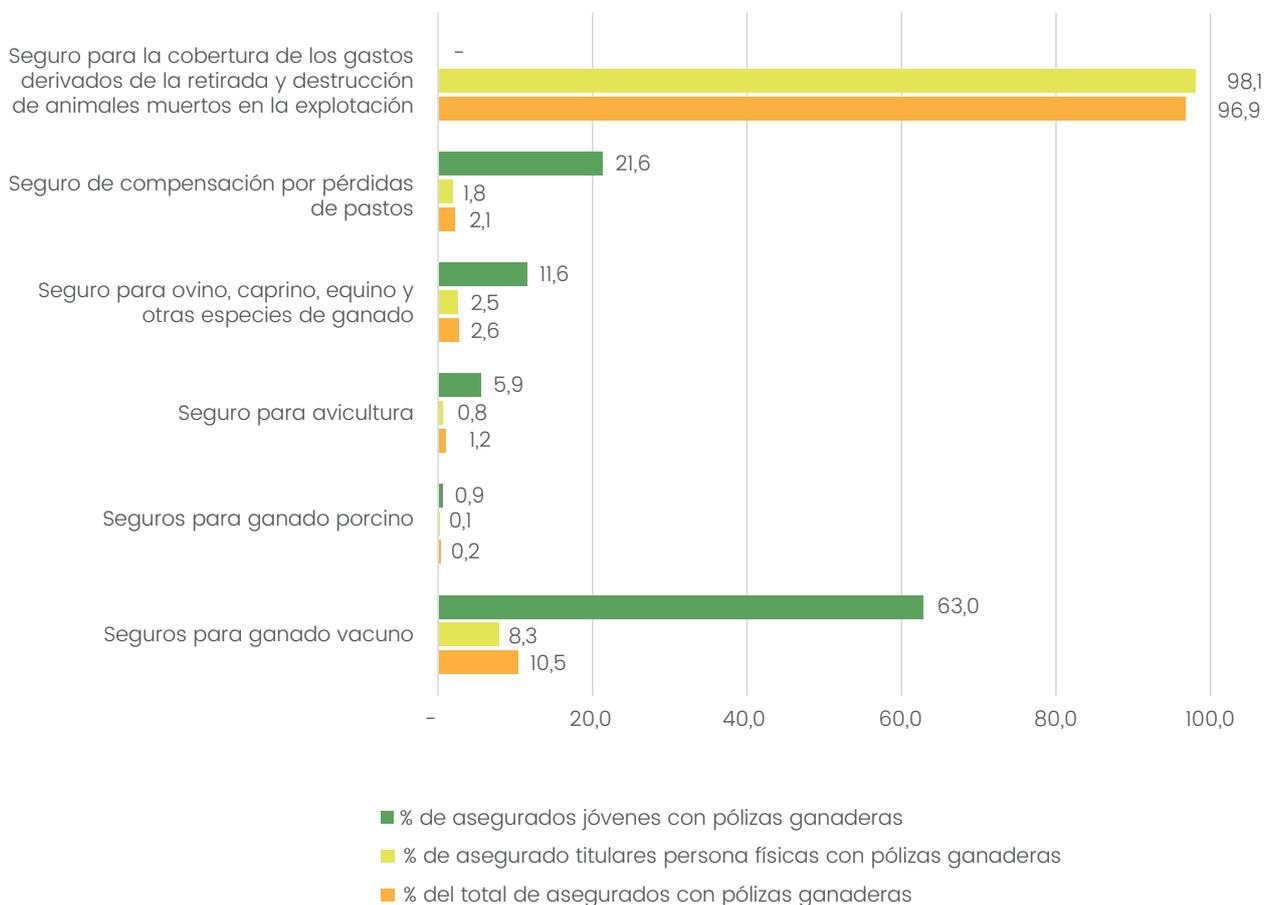
Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

Poniendo el foco ahora en la **ganadería**, los **profesionales ganaderos mayoritariamente contratan pólizas de seguros para la cobertura** de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación (96,9%). Se trata de un seguro de servicios cuyo objetivo es facilitar a los ganaderos **el cumplimiento de la normativa SANDACH**³⁹

En el caso de **los jóvenes**, los **seguros para ganado vacuno** son los más habituales (63%), hay que tener en cuenta que el 55,6% de las explotaciones ganaderas de los jóvenes se destinan a cabaña de vacuno. Las líneas para ganado vacuno cuentan con un paquete básico donde se garantiza, entre otras, la muerte por riesgos climáticos, enfermedades del ganado y accidentes.

³⁹ El Reglamento (CE) Nº 1069/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) Nº 142/2011, de la Comisión, constituyen desde el 4 de marzo de 2011 el marco legal comunitario aplicable a los **subproductos animales no destinados al consumo humano y los productos derivados de los mismos**, (SANDACH), quedando derogado desde esa fecha el Reglamento (CE) 1774/2002.

Gráfico 69. Asegurados ganaderos por tipo de seguro, total asegurados, titulares personas físicas y jóvenes (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

El número de cabezas aseguradas de las diferentes cabañas ganaderas, muestra que **las explotaciones de jóvenes aseguran una mayor producción frente a los titulares personas físicas**, como se recoge en la tabla 53, mientras que para el **total de asegurados (personas físicas y jurídicas) el número de cabezas media de cabaña ganadera es mayor que las aseguradas por los jóvenes.**



Tabla 53. N° de cabezas de ganado medio aseguradas en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | N° medio de cabezas ganaderas | | |
|---|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros para ganado vacuno | 136,8 | 78,7 | 98,0 |
| Seguros para ganado porcino | 2.970,4 | 772,3 | 1.038,0 |
| Seguros para avicultura | 88.053,2 | 35.989,6 | 36.770,5 |
| Seguros para ovino, caprino, equino y otras especies de ganado | 14.305,0 | 480,5 | 564,6 |
| Seguro de compensación por pérdidas de pastos | 439,9 | 402,0 | 394,3 |
| Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación | 2.609,6 | 912,3 | - |

Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

El capital asegurado en las diferentes líneas ganaderas, muestra que, en general, **las explotaciones de jóvenes aseguran más capital frente a los titulares personas físicas**, como se recoge en la tabla 54. Sin embargo, al compararlo con el total de tomadores de seguros agrarios, se observa que el capital asegurado es inferior en las pólizas de seguros de los jóvenes, en general.



Tabla 54. Capital asegurado medio en las líneas ganaderas en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | Capital medio asegurado en las líneas ganaderas (€) | | |
|---|---|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros para ganado vacuno | 146.558,2 | 75.114,3 | 82.193,3 |
| Seguros para ganado porcino | 415.303,0 | 114.918,2 | 130.547,0 |
| Seguros para avicultura | 302.530,6 | 108.513,4 | 102.628,9 |
| Seguros para ovino, caprino, equino y otras especies de ganado | 51.546,7 | 39.292,0 | 56.227,4 |
| Seguro de compensación por pérdidas de pastos | 31.919,3 | 27.089,2 | 27.181,8 |
| Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación | 8.273,7 | 4.720,5 | - |

Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

En las **producciones forestales** hay dos tipos de garantías:

(a) a la reforestación que cubre los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal.

(b) a la producción de corcho, madera de chopo y piña piñonera.

De los 1.403 asegurados en producciones forestales solo 6 perciben la prima de joven agricultor/a. Éstas principalmente contratan el seguro de explotaciones forestales, frondosas y arbustivas (5 explotaciones), que es el seguro forestal más contratado. Como sucede de forma generalizada en varios de los seguros agrarios, **la superficie media contratada por los jóvenes**, en ambas líneas forestales, es mayor que la superficie del total de asegurados y que la de los asegurados titulares de explotación que son personas físicas.

Tabla 55. Superficie media asegurada en las líneas forestales en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | Superficie media en hectáreas de seguros forestales | | |
|--|---|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros de explotaciones forestales, coníferas | 21,7 | 15,8 | 43,1 |
| Seguro de explotaciones forestales, frondosas y arbustivas | 54,9 | 37,2 | 186,1 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021

También en ambas líneas de seguros forestales, **el capital asegurado por los tomadores jóvenes de media es muy superior que para el resto de tomadores de seguros forestales.**

Tabla 56. Capital medio asegurado en las líneas forestales en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | Capital medio asegurado en líneas forestales(€) | | |
|--|---|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros de explotaciones forestales, coníferas | 40.049,9 | 28.662,2 | 77.634,0 |
| Seguro de explotaciones forestales, frondosas y arbustivas | 89.759,6 | 57.501,9 | 371.543,8 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021



